

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>Nombre del servicio solicitado</b>	Elaboración del Plan de Acción de la Reserva de Biósfera AVIRERI – VRAEM
<b>Proyecto solicitante</b>	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático GCP /PER/052/GFF
<b>Presupuesto</b>	S/168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil con 00/100 mil soles)
<b>Lugar de servicio</b>	Provincias de Satipo (Junín) y La Convención (Cusco)
<b>Duración</b>	180 días calendario
<b>Cadena de gasto a afectar</b>	CG: 130050001UG4601010111017 Sub Actividad: 1.1.2.1 Elaboración de instrumentos para mejorar la gestión sostenible

### 1. Antecedentes

La actual crisis ambiental global trae como consecuencia amenazas inminentes a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos fundamentales, afectando toda la biósfera. No obstante, subsisten ecosistemas primarios interconectados, extensos y poco alterados, que actúan como reserva mundial de diversidad biológica, almacenan altos contenidos de carbono en la biomasa y el suelo, y contribuyen al ciclo hidrológico a nivel regional y global. Entre ellos, destaca la Amazonía peruana que representa un gran valor ambiental global, regional y local. Sin embargo, este bioma se encuentra amenazado por alarmantes dinámicas de degradación y deforestación.

En ese contexto, el proyecto “Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático” (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes. Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional “Paisajes Sostenibles de la Amazonía” (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo. Geográficamente, el proyecto se implementará en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta. Las intervenciones del proyecto incorporarán enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales contarán con estrategias dedicadas y serán parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto.

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

**Componente 1:** Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

**Componente 2:** Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.

- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (APP) desarrolladas e implementadas
- Resultado 2.3: Nuevas APP identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

**Componente 3:** Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del uso sostenible de los bosques tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, tienen acceso al mercado con criterios de calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

**Componente 4:** Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto

La Reserva de Biósfera Avireri Vraem, reconocida por la UNESCO, constituye un espacio estratégico para equilibrar la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible de las comunidades locales y el soporte logístico para la investigación y educación. Su ámbito integra territorios con diversidad biológica y cultural excepcionales, donde habitan pueblos indígenas Asháninka, Nomatsigenga, Matsigenka, Kakinte, Yine, Yami y otras comunidades locales. Conforme a las Directrices Técnicas de UNESCO (2022), cada reserva debe contar con un Plan de Acción que integre zonificación, gobernanza, políticas públicas, actividades económicas sostenibles, educación ambiental y mecanismos de monitoreo. En este marco, se plantea la elaboración del Plan de Acción de la Reserva de Biósfera Avireri VRAEM (2026-2035) con un enfoque territorial, intercultural, de género y de derechos humanos.

La actual crisis ambiental global trae como consecuencia amenazas inminentes a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos fundamentales, afectando toda la biósfera. No obstante, subsisten ecosistemas primarios interconectados, extensos y poco alterados, que actúan como reserva mundial de diversidad biológica, y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, que almacenan altos contenidos de carbono en la biomasa y el suelo, y contribuyen al ciclo hidrológico a nivel regional y global. Entre ellos, destaca la Amazonía peruana que representa un gran valor ambiental global, regional y local. Sin embargo, este bioma se encuentra amenazado por alarmantes dinámicas de degradación y deforestación afectando considerablemente el concepto de desarrollo sostenible.

En este marco, PROFONANPE a través del Proyecto “Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático (ASL2)”, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Satipo, desea contratar el servicio de consultoría para la elaboración participativa del Plan de Acción de la Reserva de Biósfera AVIRERI – VRAEM.

## 2. Objetivo de la Contratación

### Objetivo General:

Elaborar de manera participativa el Plan de Acción de la Reserva de Biósfera AVIRERI - VRAEM (2026-2035), que oriente la gestión integrada, sostenible e inclusiva del territorio.

### Objetivos específicos:

- Elaborar el diagnóstico de la situación actual de la Reserva de Biosfera AVIRERI - VRAEM, a través de talleres participativos con diversos actores vinculados en la gestión de la Reserva, etapa que comprenderá la participación de líderes de las organizaciones indígenas.

### 3. Perfil del equipo consultor

El equipo consultor deberá estar conformado, como mínimo, por los siguientes profesionales:

#### 3.1. Formación académica y experiencia laboral

##### *Coordinador(a) del equipo*

###### **Formación académica:**

- Profesional titulado/a en ciencias ambientales, forestales, biología o afines,
- Con estudios de posgrado en gestión ambiental, conservación de los recursos naturales, diversidad biológica, planificación estratégica o similares.

###### **Experiencia General:**

- Experiencia profesional general mínima de siete (7) años en el sector público o privado.

###### **Experiencia Específica:**

- Experiencia específica de cinco (5) años de experiencia en la gestión de recursos naturales, paisajes, áreas naturales protegidas, reservas de biósfera, comunidades nativas y poblaciones rurales.
- Mínimo dos (02) años de experiencia en la elaboración de planes, políticas, programas, proyectos y/o instrumentos de planificación a nivel territorial.
- Facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios/as.
- Manejo y práctica de enfoques de género, paisaje, intercultural e intergeneracional.
- Con amplio conocimiento del ámbito de la Reserva de Biósfera AVIVERI – VRAEM.

##### *Especialista en planeamiento estratégico*

###### **Formación académica:**

- Profesional titulado/a en ciencias ambientales, forestales, biología o afines,
- Con estudios de posgrado en gestión ambiental, planificación estratégica o similares.

###### **Experiencia General:**

- Experiencia profesional general mínima de cinco (5) años en el sector público o privado.

###### **Experiencia Específica:**

- Con al menos 4 años de experiencia en cargos de dirección y asesoría vinculados a planeamiento estratégico, cultura organizacional, gestión por procesos y fortalecimiento institucional en entidades públicas, privadas y de sociedad civil.
- Experiencia en la formulación y ejecución o evaluación de planes estratégicos y de gestión sostenible de paisajes y recursos naturales, así como en proyectos de gobernanza, participación comunitaria y sostenibilidad financiera.
- Experiencia en trabajos de conservación de la biodiversidad, comunidades nativas y rurales, con énfasis en la selva peruana, en procesos de fortalecimiento organizacional y gestión de recursos naturales, gestión en Áreas Naturales Protegidas.

##### *Especialista social*

###### **Formación académica:**

- Profesional titulado/a en sociología, antropología o ciencias afines.

###### **Experiencia General:**

- Experiencia profesional general mínima de cinco (5) años en el sector público o privado.

**Experiencia Específica:**

- Experiencia específica de cuatro (4) años en la elaboración o formulación de políticas o de instrumentos de intervención en población culturalmente diversa.
- Experiencia específica de dos (2) años en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos de gestión ambiental o de recursos naturales.
- Experiencia mínima de dos (2) años en coordinación de procesos participativos (con enfoque de género e interculturalidad) de carácter multiactor y multinivel, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios, formulación de acciones y medidas estratégicas y mecanismos de financiamiento.
- Experiencia en la aplicación de metodologías participativas, levantamiento de información en campo y sistematización de datos sociales.
- Deseable con experiencia en proyectos vinculados a conservación, gobernanza territorial o desarrollo sostenible en contextos interculturales.

**Competencias, aptitudes y/o conocimientos:**

- De preferencia con conocimientos en gestión y conservación de ecosistemas amazónicos; reservas de biósfera, áreas naturales protegidas.
- Amplio conocimiento en gestión pública.
- Conocimiento de políticas públicas y gestión del territorio a nivel regional y local.
- Tener excelentes habilidades de comunicación y redacción.
- Conocimiento y sensibilidad a los temas de género, interculturalidad, intergeneracional, etc.

**Deseable:**

- Trabajos efectuados en el departamento de Junín.
- Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, biofísica, ambiental, cultural, entre otros factores del departamento de Junín.
- Con conocimiento del contexto local y experiencia en el ámbito de la provincia de Satipo en Junín y la provincia de La Convención en Cusco.

**4. Actividades a realizar**

Las principales actividades del equipo consultor(a):

- 4.1. Elaboración del plan de trabajo de la consultoría, que incluya la metodología, actividades, cronograma y revisión de fuentes secundarias para garantizar la participación de actores claves en el proceso, con enfoque de género, asegurando especialmente la participación sustantiva de las mujeres.
- 4.2. Revisión del marco normativo, políticas y directrices nacionales e internacionales que rigen la gestión de reservas de biósfera y áreas naturales protegidas en el Perú. Este análisis deberá considerar la normativa vinculada a la conservación de la biodiversidad, el ordenamiento territorial, la gestión de recursos naturales, así como las leyes relacionadas con derechos colectivos de pueblos indígenas y comunidades nativas.
- 4.3. Identificación de políticas sectoriales —ambientales, agrícolas, turísticas, mineras y de infraestructura— que puedan influir en la gestión integral de la Reserva de Biósfera AVIRERI - VRAEM. El objetivo es contar con un marco de referencia legal y programático que permita asegurar la coherencia del Plan de Acción con las obligaciones estatales, los compromisos internacionales asumidos por el país (como el Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO), y las prioridades estratégicas de desarrollo sostenible. Esta revisión permitirá identificar oportunidades, limitaciones y posibles sinergias normativas que orienten la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción concretas en el Plan de Acción.
- 4.4. Levantamiento y análisis de información que permita elaborar un diagnóstico de la Reserva de Biósfera AVIRERI – VRAEM, desde una perspectiva multidimensional. Este diagnóstico debe comprender la caracterización de su localización y alcance geográfico, así como un análisis de la geografía física, ecología, biodiversidad y condiciones climáticas que sustentan los ecosistemas presentes. De manera complementaria, se abordará la dimensión cultural, resaltando la presencia de comunidades nativas y tradiciones locales que fortalecen la identidad del territorio. En la dimensión socioeconómica, se deberá considerar de manera general la dinámica de los principales sectores productivos que influyen en la economía local y regional. Asimismo, el diagnóstico deberá incluir un análisis político y de gobernanza, con énfasis en los avances de la gestión actual, los mecanismos de articulación institucional y el relacionamiento con actores clave del sector público, privado y de la sociedad civil. Este proceso se llevará a cabo de manera participativa con los

principales actores que previamente fueron identificados en el mapa de actores de la RBAV (información que debe ser materia de consulta por parte del equipo de consultores), asegurando que los aportes sean integrados en un análisis geoestratégico y un ejercicio FODA que permita identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del territorio, sirviendo como base para definir prioridades de gestión y proyecciones estratégicas en el Plan de Acción. Por otro lado, se deberá tomar en cuenta también la información existente, correspondiente a la matriz de articulación de los principales instrumentos de gestión que se suscitan en el territorio de la RB Avireri (información que también debe ser materia de consulta por parte de equipo de consultores).

- 4.5. Sustener reuniones y talleres con diferentes actores de las provincias (Satipo y La Convención) y distritos que conforman las referidas provincias de los departamentos de Junín y Cusco, respectivamente, con la finalidad de recopilar información regional, provincial y distrital en el contexto de la Reserva de Biósfera Avireri - VRAEM, sistematizar dichas reuniones y anexar a su informe. Realización de 6 talleres presenciales, las mismas que se llevarán a cabo en los siguientes ámbitos geográficos:
  - Primer taller de socialización de la información en Poyeni – Satipo
  - Segundo taller de socialización de la información en Cutivireni – Satipo
  - Tercer taller de socialización de la información en Kimbiri – La Convención
  - Cuarto taller de socialización de la información en Quillabamba – La Convención
  - Quinto taller de socialización y validación de la propuesta en la localidad de Satipo
  - Sexto taller de socialización y validación de la propuesta en la localidad de Quillabamba
- 4.6. Construir de manera consensuada los enunciados orientadores del Plan de Acción de la Reserva de Biósfera AVIRERI - VRAEM. La visión deberá proyectar el escenario deseado de conservación y desarrollo sostenible del territorio a largo plazo, articulando la dimensión ecológica, social, cultural y económica de la Reserva. La misión, por su parte, describirá el propósito fundamental de la Reserva como espacio de conservación, uso sostenible y desarrollo humano, en coherencia con los lineamientos del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO y con los marcos normativos nacionales.
- 4.7. En cuanto a los principios orientadores deberá tenerse en cuenta los siguientes enfoques; ecosistémico, de desarrollo sostenible, interculturalidad, equidad de género, sostenibilidad financiera, enfoque territorial y de paisaje.
- 4.8. Respecto a los lineamientos estratégicos estas deben orientar la dirección hacia una visión compartida, proporcionando un marco para la toma de decisiones, priorización de acciones, asignación de recursos eficientemente y asegurando que todos los actores trabajen con un propósito común, para lograr el éxito a largo plazo.

La definición de estos componentes se realizará de manera participativa, incorporando la voz de los principales actores sociales, comunitarios e institucionales identificados en el mapa de actores de la RBAV, a fin de asegurar legitimidad, apropiación social y pertinencia intercultural en la formulación del Plan de Acción.
- 4.9. La formulación de objetivos estratégicos constituye una de las actividades centrales del proceso de planificación. Los objetivos deberán responder a los principales retos identificados en el diagnóstico integral y estar alineados con la visión, misión y valores previamente consensuados. Estos objetivos orientarán la gestión de la Reserva en los próximos años y deberán estructurarse en torno a los tres ejes fundamentales del Programa Hombre y Biosfera: conservación de la biodiversidad, desarrollo sostenible y apoyo logístico para investigación, educación y monitoreo. Para cada objetivo estratégico se establecerán estrategias concretas que definan el camino para alcanzarlos, priorizando la integración de enfoques transversales como interculturalidad, género, sostenibilidad financiera y gobernanza inclusiva.
- 4.10. Definición de indicadores de cumplimiento y de impacto que permitan medir avances de manera objetiva y verificable, tanto en la conservación de los ecosistemas como en la mejora del bienestar de las comunidades locales. La formulación de estos elementos se realizará mediante un proceso participativo y técnico, validado con los actores clave de la RBAV, asegurando que las metas planteadas sean realistas, medibles y alcanzables en el horizonte temporal definido para el Plan de Acción.
- 4.11. Planteamiento de programas y proyectos prioritarios, viabilidad económica y sostenibilidad financiera, seguimiento, evaluación y mejora continua. En el marco del Plan de Acción de la Reserva de Biósfera AVIRERI - VRAEM, se busca que el documento final esté orientado a la gestión integrada y sostenible del territorio, asegurando su viabilidad en el tiempo. Para ello, la formulación del plan debe contribuir la efectividad de las acciones y la coherencia con los principios del Programa MAB de la UNESCO y las prioridades de desarrollo sostenible en las provincias de Satipo y La Convención.
- 4.12. La formulación del Plan de Acción debe organizarse en torno a ejes estratégicos que respondan a los retos y oportunidades identificados en el diagnóstico integral y a la visión, misión, principios y lineamientos estratégicos consensuados. Dichos ejes deberán abarcar los ámbitos de conservación de la biodiversidad,

desarrollo sostenible, fortalecimiento de la gobernanza territorial, inclusión social e interculturalidad, así como educación, ciencia e investigación aplicada. Cada eje deberá contar con objetivos estratégicos claros, estrategias operativas, metas verificables y un conjunto de indicadores que permitan el seguimiento y la evaluación periódica del avance.

- 4.13. Un componente fundamental será la incorporación de estrategias de sostenibilidad financiera que garanticen la viabilidad del Plan de Acción a mediano y largo plazo. Estas estrategias deberán considerar mecanismos innovadores de financiamiento, tales como fondos concursables de conservación, esquemas de pago por servicios ecosistémicos, alianzas con el sector privado, oportunidades de cooperación internacional y la integración de la Reserva en proyectos de inversión pública vinculados al desarrollo regional y local. Asimismo, se deberá analizar la posibilidad de fortalecer ingresos provenientes de actividades sostenibles dentro de la Reserva, como el turismo de naturaleza, la investigación aplicada y proyectos de bionegocios, asegurando que estos aportes se orienten a la conservación y al bienestar de las comunidades.
- 4.14. La elaboración del Plan de Acción será un proceso participativo y técnico, validado con los actores clave de la Reserva de Biósfera AVIRERI - VRAEM, garantizando la apropiación social y política del documento. El resultado final será un instrumento de gestión que no solo oriente las acciones de conservación y desarrollo sostenible, sino que también sienta las bases para una gestión financieramente robusta, transparente y alineada con los instrumentos de gestión territorial regional y local, con las prioridades del país y los estándares internacionales de gestión de reservas de biósfera.

## 5. Entregables

Producto	Descripción	Plazo de entrega
<b>PRIMER ENTREGABLE</b>	Plan de trabajo: debe incluir la metodología, cronograma de actividades considerando talleres para recojo de información y presentación del plan de acción.	Hasta los quince (15) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato.
<b>SEGUNDO ENTREGABLE</b>	Informe que contenga: a) Los resultados del análisis de la revisión de marcos normativos y políticas públicas de gestión territorial. b) Diagnóstico integral de la Reserva de Biosfera c) Sistematización de los talleres participativos	Hasta los sesenta (60) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato.
<b>TERCER ENTREGABLE</b>	Informe que contenga: a) Definición de la visión, misión, principios y lineamientos estratégicos b) Formulación de objetivos estratégicos, estrategias e indicadores	Hasta los noventa (90) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato
<b>CUARTO ENTREGABLE</b>	Informe que contenga: a) Programa y proyectos prioritarios b) Viabilidad económica y sostenibilidad financiera c) Seguimiento, evaluación y mejora continua	Hasta los ciento veinte (120) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato
<b>QUINTO ENTREGABLE</b>	Informe que contenga: a) Formulación de propuesta de Plan de Acción con ejes estratégicos que incluyan los ámbitos de conservación de la biodiversidad, desarrollo sostenible, fortalecimiento de la gobernanza territorial, educación, ciencia y sostenibilidad financiera. b) Validación de la propuesta por la Asamblea de la RBAV	Hasta los ciento cuarenta y cinco (145) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato
<b>SEXTO ENTREGABLE</b>	Entrega del Plan de Acción de la Reserva de Biósfera AVIRERI – VRAEM. Un Resumen ejecutivo del Plan, máximo dos hojas	Hasta los ciento ochenta (180) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato

Los productos serán presentados mediante correo a la coordinadora técnica del Proyecto ASL2 Cristina Portocarrero Lau (cportocarrero@profonanpe.org.pe) con copia al coordinador del componente de Gobernanza del Proyecto ASL2, Eduardo Murrieta Arévalo ([emurrieta@profonanpe.org.pe](mailto:emurrieta@profonanpe.org.pe)) y a la presidencia del Comité Ejecutivo de la Reserva de Biosfera AVIRERI - VRAEM (rochapq1982@gmail.com).

La revisión de los entregables será realizada por la Unidad de Gestión del Proyecto ASL2, la Gerencia de Ambiente de la Municipalidad Provincial de Satipo, quien ejerce a la vez la Presidencia del Comité Ejecutivo de la Reserva de Biósfera AVIRERI – VRAEM, por la Gerencia de Ambiente de la Municipalidad Provincial de La Convención y por la Vice Presidencia (COMARU) de la Reserva de Biósfera AVIRERI - VRAEM. El Coordinador del Componente de Gobernanza Colaborativa reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al/la proveedor/a del servicio.

La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora Técnica del proyecto ASL2.

## 6. Pago de contraprestación

La remuneración por los servicios prestados es fija, bruta, la cual estará sujeta a los descuentos y retenciones de Ley.

Producto	Plazo de entrega	Porcentaje (%) de Pago
<b>PRIMER ENTREGABLE</b>	Hasta los quince (15) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato	15%
<b>SEGUNDO ENTREGABLE</b>	Hasta los sesenta (60) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato.	17%
<b>TERCER ENTREGABLE</b>	Hasta los noventa (90) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato	15%
<b>CUARTO ENTREGABLE</b>	Hasta los ciento veinte (120) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato	17%
<b>QUINTO ENTREGABLE</b>	Hasta los ciento cuarenta y cinco (145) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato	17.5%
<b>SEXTO ENTREGABLE</b>	Hasta los ciento ochenta (180) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato	18.5%
<b>Total</b>		<b>100</b>

El servicio será realizado a todo costo, incluyendo los honorarios del consultor, viajes, alojamiento, alimentación, logística, reuniones y talleres que implica la participación de los actores estratégicos en cada uno de estos talleres y todo lo que demande producto de la presente consultoría.

**Nota:** Respecto a la participación en los talleres de los especialistas y funcionarios públicos tanto de la Municipalidad Provincial de Satipo, Municipalidad Provincial de La Convención y del SERNANP, el proyecto asumirá el costo de pasajes y viáticos de dichos funcionarios.

## 7. Responsable de su supervisión

El consultor se encontrará bajo la supervisión del Coordinador del Componente de gobernanza del proyecto ASL2 en coordinación con el Comité Ejecutivo de la Reserva de Biósfera AVIRERI - VRAEM.

## 8. Enfoques transversales

Se deberá transversalizar los enfoques de género, interculturalidad y paisaje en un contexto de cambio climático. Los enfoques transversales orientan la elaboración del Plan de Acción, asegurando que el proceso de planificación integre principios de inclusión, sostenibilidad y gobernanza integral del territorio.

### ***Enfoque de Interculturalidad y pueblos indígenas***

El servicio deberá incorporar un enfoque intercultural que reconozca y respete la diversidad cultural presente en la Reserva de Biósfera AVIRERI - VRAEM. Se espera que las metodologías de diagnóstico, planificación y validación incluyan mecanismos de diálogo horizontal con representantes de las comunidades indígenas. El equipo consultor deberá garantizar que los resultados reflejen la diversidad cultural y que las propuestas de acción promuevan la participación activa en la gobernanza de la Reserva, en concordancia con la normativa nacional vigente.

### ***Enfoque de Género y equidad intergeneracional***

El plan de acción deberá integrar un enfoque de género que asegure la participación equitativa de mujeres y hombres, promoviendo la reducción de brechas y el reconocimiento de los roles diferenciados en la gestión de la Reserva. Asimismo, se deberá considerar la equidad intergeneracional, incorporando la perspectiva de jóvenes y personas mayores en la definición de objetivos y estrategias. De esta manera, el documento final contribuirá a la construcción de estrategias que fortalezcan la cohesión social y garanticen la sostenibilidad de las acciones en el tiempo.

### ***Enfoque de Cambio Climático***

El desarrollo del Plan de Acción de la Reserva de Biósfera Avireri - VRAEM deberá incorporar de manera transversal el enfoque de cambio climático, considerando tanto la adaptación como la mitigación basada en ecosistemas. Esto implica analizar la vulnerabilidad actual y futura del sitio frente a escenarios climáticos, proponer medidas de manejo que fortalezcan la resiliencia ecológica y comunitaria, e integrar estrategias que contribuyan a la reducción de emisiones y al mantenimiento de servicios ecosistémicos claves. Asimismo, las acciones propuestas deberán estar alineadas con los compromisos nacionales e internacionales en materia de cambio climático y biodiversidad.

### ***Enfoque de derechos humanos y sostenibilidad financiera***

El servicio se orientará bajo un enfoque de derechos humanos, asegurando que las acciones propuestas respeten, protejan y promuevan los derechos colectivos e individuales de las comunidades locales y de la población de la Reserva. Este enfoque implica la incorporación de principios de igualdad, no discriminación, participación y transparencia en el proceso. Asimismo, se deberá garantizar que las estrategias formuladas integren mecanismos que contribuyan con la sostenibilidad financiera que respalde la continuidad de las iniciativas, asegurando que los beneficios derivados del Plan de Acción se mantengan a largo plazo y contribuyan al bienestar de las poblaciones locales y desarrollo sostenible sin comprometer la integridad de los ecosistemas.

### ***Enfoque territorial y de paisaje***

El Plan de Acción deberá construirse desde un enfoque territorial y de paisaje, considerando la complejidad ecológica, social, económica y cultural de la Reserva de Biósfera Avireri-Vraem. Esto implica analizar las dinámicas de conectividad, la diversidad de usos del suelo, la ubicación estratégica del territorio y su interacción con corredores biológicos y socioeconómicos. El enfoque permitirá identificar sinergias y reducir conflictos entre conservación, producción y desarrollo humano, asegurando que los ejes estratégicos estén orientados hacia la gestión integral del territorio y la sostenibilidad de los paisajes.

### ***Enfoque ecosistémico***

La construcción de un plan de acción deberá tener en cuenta el enfoque ecosistémico, porque este enfoque permite un manejo integrado y adaptativo de los ecosistemas, considerando la complejidad y dinámica natural de estos. Así como promueve la conservación, el uso sostenible y la distribución justa de los beneficios derivados de los recursos naturales, logrando un equilibrio entre la protección ambiental y el desarrollo socioeconómico local. Además, el enfoque ecosistémico tiene como base la integración de funciones ecosistémicas, servicios ambientales y la participación activa de múltiples actores, lo que fortalece la resiliencia de los ecosistemas y la capacidad de adaptación a cambios y perturbaciones naturales o inducidas.

### ***Enfoque de desarrollo sostenible***

El plan de acción deberá construirse considerando el enfoque de desarrollo sostenible, crucial porque permite integrar la conservación de la biodiversidad con el desarrollo económico y social de las comunidades locales, siendo

una de sus funciones de la Reserva de Biosfera promover el desarrollo sostenible. Las reservas de biosfera son espacios de aprendizaje destinados a aplicar enfoques interdisciplinarios que gestionen la relación entre los sistemas sociales y ecológicos, promoviendo la conservación, el uso sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones que las habitan.

El/la consultor(a) deberá cumplir con la aplicación de los protocolos de Salvaguardas contenidos en el Plan de Gestión Ambiental y Social con enfoque de Género del proyecto ASL2.

*En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.*

**ANEXO: Contenido mínimo del Plan de Acción de la RB Avireri-VRAEM**  
**PLAN DE ACCIÓN DE LA RESERVA DE BIÓSFERA AVIRERI VRAEM**

**I. Antecedentes y contexto**

1. Reconocimiento de la Reserva de Biósfera AVIRERI - VRAEM.
2. Justificación del plan y lecciones de procesos previos.
3. Objetivos generales y específicos del Plan de Acción.
4. Relación con planes internacionales, nacionales, regionales y locales de desarrollo sostenible. Matriz de articulación de instrumentos de gestión en el territorio.

**II. Marco normativo e institucional**

1. Marco internacional (UNESCO-MAB, plan de acción de Hangzhou, para la red mundial de reservas de biosfera 2026-2035, plan de acción de la Red IberoMaB, ODS, Acuerdo de París, Metas de Kunming Montreal (Convenios internacionales).
2. Marco nacional (constitución legal, leyes sectoriales, políticas nacionales ambientales, culturales, sociales).
3. Marco regional/local (planes de desarrollo regionales y locales, políticas interculturales).
4. Instancias de gobernanza y gestión de la RBAV: Comité de Gestión, Comisión Ejecutiva, Secretaría Técnica, actores de apoyo.

**III. Diagnóstico integral de la Reserva de Biosfera**

1. Delimitación, zonificación y mapas oficiales (núcleo, amortiguamiento, transición).
2. Caracterización biofísica: ecosistemas, biodiversidad, servicios ecosistémicos.
3. Caracterización cultural y social: pueblos indígenas, comunidades campesinas, diversidad cultural y saberes tradicionales.
4. Realidad socioeconómica: actividades productivas, infraestructura, dinámicas poblacionales.
5. Identificación de amenazas, presiones y oportunidades territoriales.
6. Análisis político y de gobernanza.
7. Síntesis, diagnóstico y priorización de problemas y potencialidades.

**IV. Visión, misión, principios y lineamientos estratégicos**

1. Visión compartida a 20 años.
2. Misión de la RBAV.
3. Principios orientadores (interculturalidad, equidad de género, sostenibilidad financiera, enfoque territorial y de paisaje).
4. Lineamientos estratégicos para el desarrollo sostenible en la RBAV, en base a lo establecido en la matriz de articulación.

**V. Objetivos estratégicos y ejes operativos**

1. Eje 1. Gobernanza colaborativa y gestión integral del territorio.
2. Eje 2. Conservación de paisajes, ecosistemas y diversidad biocultural.
3. Eje 3. Desarrollo económico sostenible e inclusivo (bioeconomía, turismo sostenible, producción limpia).
4. Eje 4. Educación, investigación y saberes locales.
5. Eje 5. Adaptación y mitigación al cambio climático.
6. Eje 6. Promoción de la participación indígena, comunitaria y de juventudes.

Cada eje incluirá: objetivos estratégicos, acciones estratégicas, actividades, responsables, plazos e indicadores.

**VI. Programas y proyectos prioritarios**

1. Programas marco por eje.
2. Proyectos piloto y experiencias demostrativas.

3. Alianzas estratégicas (público-privadas, cooperación internacional, ONGs, universidades).
4. Estrategia de comunicación, educación y sensibilización.

#### **VII. Viabilidad económica y sostenibilidad financiera**

1. Estrategia de financiamiento.
2. Mecanismos innovadores (pagos por servicios ecosistémicos, fondos climáticos, turismo, bonos verdes/azules).
3. Presupuesto estimado y cronograma financiero.

#### **VIII. Seguimiento, evaluación y mejora continua**

1. Sistema de monitoreo participativo y adaptativo.
2. Indicadores ambientales, sociales, económicos y culturales.
3. Evaluaciones periódicas y revisión quinquenal.
4. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

#### **IX. Conclusiones y retos futuros**

1. Síntesis de logros esperados.
2. Retos de implementación y sostenibilidad.
3. Recomendaciones estratégicas.

#### **X. Anexos**

1. Listado de actores clave y fichas de caracterización.
2. Mapas temáticos y cartografía oficial.
3. Metodología empleada (participación, talleres, encuestas, análisis técnico).
4. Marco de correlación con los ODS y con el Plan de Acción de Lima.
5. Documentación de referencia y bibliografía.